

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núm. 70

JULIO-AGOSTO

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# INDICE GENERAL

## OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

	Pág.
INTRODUCCION .....	5
<b>CAPITULO I. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN EL PERU .....</b>	<b>10</b>
Amplitud de la investigación .....	10
Período cubierto por la investigación .....	11
Número de trabajadores beneficiarios y clase de actividad .....	12
Duración de los convenios .....	12
Clase y amplitud de los convenios .....	12
Clase de prestaciones encontradas .....	13
Requisitos para el derecho a prestaciones y conservación del mismo ....	23
Financiamiento .....	24
Administración .....	24
<b>CAPITULO II. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VENEZUELA .....</b>	<b>24</b>
Amplitud de la investigación .....	24
Período cubierto por la investigación .....	25
Número de trabajadores beneficiarios .....	25
Duración de los convenios .....	26
Clase y amplitud de los convenios .....	26
Clase de prestaciones encontradas .....	26
Requisitos para el derecho a prestaciones y conservación del mismo ....	50
Financiamiento .....	51
Administración .....	52
<b>CAPITULO III. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN ALGUNOS OTROS PAISES .....</b>	<b>52</b>
Prestaciones en convenios colectivos de Colombia .....	53
Prestaciones en convenios colectivos de El Salvador .....	55
Prestaciones en convenios colectivos de Paraguay .....	56
<b>CAPITULO IV. COMENTARIOS SOBRE LAS INFORMACIONES OBTENIDAS .....</b>	<b>56</b>
Interpretación de la inclusión de cláusulas sobre seguridad social en los convenios .....	57
Tendencias en la obtención de prestaciones por convenios colectivos ....	64
Las cláusulas de los convenios colectivos y la protección de la salud de los trabajadores .....	66
Algunos aspectos jurídicos .....	68
El costo de las prestaciones establecidas por convenios colectivos .....	73
Efectos de las cláusulas sobre prestaciones de seguridad social .....	74

MESA REDONDA OIT - AISS-CISS

SEGURIDAD SOCIAL Y CONVENIOS COLECTIVOS

21-31 Octubre 1970

México, D. F.

*Continuando la acción conjunta de los organismos internacionales que entienden en la seguridad social, que en estas actividades se inició en 1968 y se ha venido celebrando anualmente, la Mesa Redonda OIT-AISS-CISS responde al acuerdo de colaboración formulado por el Plan de Otawa sobre Desarrollo de los Recursos Humanos, en actividad regional americana del Programa Mundial de Desarrollo adoptado por la quincuagésima Conferencia Internacional del Trabajo.*

*En esta ocasión se unió a los organismos que con anterioridad venían celebrando estas reuniones, la Organización Internacional del Trabajo y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la Asociación Internacional de Seguridad Social, lo que constituye una valiosa colaboración dado el alto nivel de su especialización, y es muestra de solidaridad entre las instituciones universales que actúan en el campo de referencia.*

*Como en ocasiones anteriores las organizaciones que integran la Mesa Redonda trataron el tema objeto de estudio según regionalidades de América Latina, lo que implica no sólo una distribución de labores, sino un análisis de países según áreas geográficas que por su afinidad presentan características más o menos similares.*

*La cuestión que en esta ocasión se seleccionó, se refiere a las cláusulas de los convenios colectivos de trabajo que determinan promociones de seguridad social, contratación colectiva que, a pesar de tener cierta generalidad en algunos países latinoamericanos, no ha sido objeto de un análisis específico en su conjunto.*

*Siguiendo el proceder habitual en estas reuniones se invitó a participar a organismos internacionales que guardan relación con la seguridad social y a expertos en cuestiones laborales, contándose con la presencia de la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión Económica para América Latina, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, así como destacados funcionarios de instituciones del seguro social, secretarías de trabajo y universidades de América, integrándose un numeroso grupo de participantes que aparece al final de esta Memoria de Labores de la Mesa Redonda OIT-AISS-CISS sobre Seguridad Social y Convenios Colectivos.*